ACTA DE INICIO CONTRATO ELECTRÓNICO CPS-123-2026 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR. 9892763	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA
NIT:	892301541-1
CONTRATISTA:	YONY MACHADO TORREJANO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 7.618.977
VALOR:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000) MCTE
TIEMPO:	TRES (03) MESES

En el municipio de Astrea, a los dos (02) días del mes de septiembre del 2026, se reunieron, **YONY MACHADO TORREJANO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.618.977, actuando como **CONTRATISTA** y **FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO,** actuando en nombre del **MUNICIPIO DE ASTREA**, en su calidad de secretario de gobierno y asuntos administrativos del Municipio de Astrea, con la finalidad de suscribir la presente acta, para dar INICIO a la ejecución del Contrato electrónico de Prestación de Servicio CPS-123-2026 con ID del contrato en SECOP **CO1.PCCNTR.9892763 cuyo** Objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL CDI MI CASITA ENCANTADA SEDE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR".**
Y dejar constancia de los siguientes hechos:

- Que el contratista autoriza el descuento para el pago de los impuestos requeridos para la legalización del contrato.
- Que el contratista se compromete a cumplir con todas las cláusulas del Contrato, especificaciones técnicas y recomendaciones que le asigne el **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**
- Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
SUPERVISOR

Yoni MachadoT

YONY MACHADO TORREJANO
CONTRATISTA

Proyectó:	FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO **Cargo:** SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	
Revisó:	FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO **Cargo:** SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		